

Fecha 03.04.2015	Sección Nacional	Página 2
---------------------	---------------------	-------------

Elude Semarnat informar sobre reciclaje de teles

REFORMA / STAFF

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) deberá entregar el plan de manejo de los televisores analógicos desechados como parte del Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT).

Así lo ordenó el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), según anunció el propio organismo por medio de una nota informativa.

Indicó que la Semarnat se había declarado incompetente para atender la solicitud de un ciudadano, a quien aconsejó acudir a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que coordina el programa.

“La Semarnat se declaró incompetente para conocer del asunto y señaló que la información solicitada está disponible públicamente en el portal digital de la SCT, donde se localiza el Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre, la cual fue impugnada por el particular”, señaló el IFAI.

Al analizar el caso, el comisionado ponente, Óscar Guerra Ford, determinó que la Semarnat sí es competente para conocer del caso, pues tiene autoridad concurrente junto con la SCT en la operación del programa.

De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial el 13 de mayo de 2014, agregó, existe el propósito de proteger al medio ambiente de los impactos negativos que pudieran ocasionar el manejo y destino final inadecuados de televisores analógicos.

“El mismo programa determina el establecimiento de un plan de manejo para televisores analógicos desechados... con la concurrencia de distintas dependencias, entre ellas la Semarnat”, abundó.

